

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 25 de 1.992

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ITASA INMOBILIARIA ITALIA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

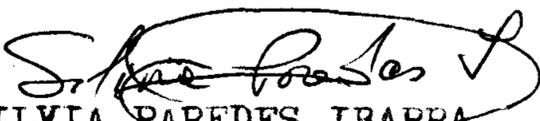
Se ha efectuado el análisis correspondiente al balance general cerrado al 31 de Diciembre de 1.991, así como también a los correspondientes estados de ingresos y egresos , estado de cambios en el patrimonio neto y análisis del comportamiento financiero de la Entidad con sus respectivos índices .

Los Estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía . La responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos , la Compañía ha procedido al diseño de la Corrección Monetaria a sus Activos Fijos , el cual ha servido para incrementar sus costos , con cargo a la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

En mi opinión la compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los estados financieros , al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ATENTAMENTE


SILVIA PAREDES IBARRA .

COMISARIO

R.

